

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001535637		Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.		Razón social:	CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.	RUC: 0190433315001
Nombre del representante legal:	MALDONADO PESANTEZ BLANCA ESPERANZA				
Correo electrónico el representante legal:	blancamventas@hotmail.com		Correo electrónico de la empresa:	blancamventas@hotmail.com	
Teléfono:	0980244897 0982251809 0980244897 4048775				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 4055013880	Código de la Entidad Financiera: 210315	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES		RUC: 1460021450001	Teléfono: 072703494 0982458678	
Persona que autoriza:	Lcda. Nila Ankuasha Shacay		Cargo: DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA	Correo electrónico: rosa.almachi@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL MORONA		Correo electrónico: rosa.almachi@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	MORONA	Parroquia: MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE	Número:	2420	Intersección: JOSE FELIX PINTADO
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP	Departamento:		Teléfono: 072703494 0982458678
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08H00		
	Responsable de recepción de mercadería:		Sr. Felix Chiriboga		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco				
Observación:	Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional MACAS.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

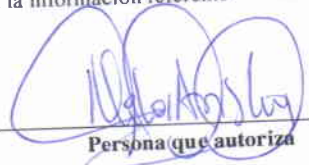
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

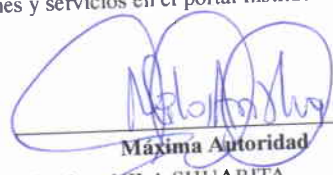
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: Rosa Almachi
DIRECCION PROVINCIAL MORONA


Persona que autoriza
Nombre: Lcda. Nila Ankuasha Shacay


Máxima Autoridad
Nombre: NILA SHUARITA
ANKUASHA SHACAY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28" MARCA: FUERTE - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMAS DE PULGADAS (40 MICRAS) - USOS: DOMESTICO - RESISTENCIA A LA ROTURA: 20 KILOS - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - COLOR: NEGRA - MEDIDAS: 58CM X 71CM(23X28) - FABRICANTE: PLASTIZOC - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 18 KILOS	800	0,3500	0,0000	280,0000	12,0000	313,6000	55.00.000.003.530805.1401.001.0000.000

Subtotal	280,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	33,6000
Total	313,6000

Número de Items	800
-----------------	-----

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:49:09

Flete	0,0000
Total de la Orden	313,6000